

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
CUSTODIASEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Quito 24 de marzo del 2016

Estados financieros auditados

He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía **CUSTODIASEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 y por el año terminado en esa fecha fueron revisados por un profesional independiente de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); mismo que, emitió su informe que contiene una opinión razonable.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

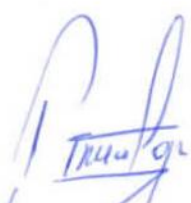
1. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño para la preparación y presentación razonable de estados financieros, la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del comisario

2. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Mi opinión fue efectuada con requerimientos éticos y planificación. Realice un trabajo para obtener certeza de los estados financieros y que estos sean razonables.
3. Una revisión comprende la ejecución de procedimientos para obtener resultados sobre los saldos y la razonabilidad presentada en los balances. Los procedimientos dependen del contador incluyendo inconsistencias importantes, debido a errores. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el contador toma en consideración los controles internos de la Compañía, para la presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de acuerdo con las circunstancias y con el propósito de expresar una opinión sobre la transparencia de la Compañía. También incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si son razonables.
4. Considero que los resultados que he obtenido son suficientes y apropiados para proporcionar una opinión

Opinión del comisario

5. En mi opinión, los balances mencionados en el párrafo 1 presentan información lógica, en todos los aspectos, la situación financiera de compañía, al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
6. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Las cifras presentadas en los balances concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;
 - b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de las cifras de la Compañía efectuado con normas contables generalmente aceptadas en el Ecuador.
 - c. En lo que respecta a los resultados de las pruebas efectuadas no indicaron situaciones que se consideren incumplimientos de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
7. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas.



C.P.A.

COMISARIO

No. de Licencia Profesional: 1031-03-358855